

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.  
ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.  
OFICIO: MT/DGDTUS/DAU/0260/2023  
TULUM, QUINTANA ROO A 21 DE AGOSTO DE 2023

ASUNTO: ANUENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Nº DE EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DAU/0261/2023



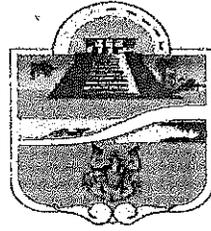
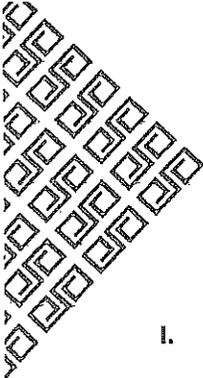
MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO.  
PRESENTE.

En atención a su escrito sin número de fecha 02 de junio del 2023 recibido en la ventanilla única el 17 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita la anuencia para realizar trabajos rompimiento de vía pública a fin de hacer la conexión de media toma de agua potable que desarrolla en el [REDACTED] el cual se encuentra ubicado en [REDACTED] en la ciudad de Tulum, Municipio del mismo nombre, Quintana Roo, identificado plenamente con la clave catastral [REDACTED] se le informa lo siguiente:

Una vez realizada la revisión y el análisis de su solicitud, el suscrito, titular de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Ayuntamiento de Tulum, Estado de Quintana Roo, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo, la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo, Reglamento de Construcción para el Municipio De Tulum, Quintana Roo y con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tulum 2006-2030, publicado en el periódico oficial del 9 de abril del 2008, concluye en sentido **POSITIVO**, a efecto de cumplir con las especificaciones que a continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:		
ACTIVIDAD:	VIALIDAD:	TRABAJO A REALIZAR:
ROMPIMIENTO DE VÍA PÚBLICA CON FIN DE CONECTARSE A LA RED DE AGUA POTABLE (C.A.P.A)	[REDACTED]	CORTE TRANSVERSAL DE 9 METROS SOBRE LA VIALIDAD AV TULUM/ AV. 5 NORTE CON UNA PROFUNDIDAD DE 50 CENTÍMETROS POR 10 CENTÍMETROS DE ANCHO, CONEXIÓN DE MEDIA TOMA DE AGUA POTABLE, REPARACIÓN, HABILITACIÓN Y LIMPIEZA DEL ÁREA.

Por lo anterior expuesto, con sustento en las disposiciones y ordenamientos invocados y dada su aplicación para en este caso y para esta acción urbanística, se determina **PROCEDENTE** el proyecto, y ha resuelto expedir la **ANUENCIA PARA EJERCER LOS TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA** para el [REDACTED] el cual encuentra ubicado en la [REDACTED] de la ciudad de Tulum, Municipio del mismo nombre, Quintana Roo, con estricto apego a las siguientes condicionantes:



TULUM

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.  
 ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.  
 OFICIO: MT/DGDTUS/DAU/0260/2023  
 TULUM, QUINTANA ROO A 21 DE AGOSTO DE 2023

- I. Esta anuencia tiene vigencia de **04 días naturales (96 horas)** contados a partir de la fecha de expedición por lo que, al vencimiento de esta, en caso de no haber concluido las obras de obra pública se dará la autorización.
- II. Deberá ir adjunto el **plano del proyecto sellado autorizado** por la Dependencia con las especificaciones de las obras y/o actividades a ejecutar descritas en el presente (Anexo I).
- III. Le informo que la [redacted] deberá dar **aviso de inicio** previamente a su ejecución, así como informar el **término del mismo con un aviso de conclusión** ambos acompañados de evidencia fotográfica (antes, durante y después de los trabajos) no mayor de 7 días al término de la vigencia de este documento.
- IV. Previo a iniciar los trabajos [redacted] deberá dar **aviso a la Dirección de Tránsito Municipal** sujeto a la programación de obra, tomen las medidas necesarias procurando no entorpecer el tráfico vehicular evitando interrumpir el tránsito público y provocar molestias a los transeúntes.
- V. [redacted] deberá hacer las **reparaciones correspondientes a su costa dentro del plazo de vigencia de la presente** con los materiales que por norma se aplican, por lo que deberá de **dar aviso a la Dirección de Obras Públicas** del Municipio para la validación de los trabajos.
- VI. [redacted] de acuerdo al compromiso adquirido, deberá dejar en **igual o mejores circunstancias el estado de la propiedad municipal.**
- VII. Así mismo, deberá contar con un programa de manejo de residuos con el fin de no contaminar, ni acumular residuos durante el desarrollo del proyecto. Se generan residuos de manejo especial (cemento, asfalto, etc.) por lo que deberá contar con una empresa que de disposición legal final a todos estos residuos.

Cabe mencionar que esta información no constituye autorización de licencia alguna. Así mismo se le indica que para el aprovechamiento de su predio deberá de tramitar sus respectivas licencias ante las instancias correspondientes, cumpliendo con los diversos planes, programas y reglamentos vigentes, emitidos para tal efecto.

No omito manifestar que cualquier contravención o el incumplimiento de cualquiera de las condicionantes de la presente anuencia la causará la revocación y nulidad de la misma, y sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales a que se hagan acreedores, estarán obligados a retirar los obstáculos y a hacer las reparaciones y/o servicios públicos en la forma y plazos que al efecto le sean señalados por la Dependencia.

Sin más para el momento me despido enviándole un cordial saludo.

DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS  
 QUINTANA ROO  
 ANTONIO ARMANDO MUÑOZ TOVAR  
 TITULAR

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE  
 AYUNTAMIENTO DE TULUM  
 2021-2024  
 ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA

C.C.P. ARCHIVO  
 LBMIM /jamt/ rigf

